

**COMISION EVALUADORA DE MERITOS  
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 082-2017-CEM-ML  
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES  
04 SUPERVISOR DE OPERACIONES DE ZONA**

Siendo las 2:30 a.m. del día martes 26 de setiembre del presente año, en aplicación del Art. 3°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Recursos Humanos, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 082-2017-CEM-ML, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

**A.- ENTREVISTA PERSONAL**

Item	EVALUACIONES ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Máximo = 40 Puntos	Puntaje	Dominio Temático	Capacidad Analítica	Facilidad de Comunicación	Ética y Competencias	TOTAL
			Puntaje Máximo 15	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 5	
1	CHAVEZ FERNANDEZ BEATRIZ		15	10	10	5	40
2	DEL RIO HANZA GUSTAVO RODOLFO		8	5	5	3	21
3	PINTO VARGAS JULIO		7	6	4	4	21

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo, serán eliminados.

**B.- PUNTAJE TOTAL**

Orden de Mérito	Postor	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	CHAVEZ FERNANDEZ BEATRIZ	39	40	79	<b>GANADOR</b>
2	DEL RIO HANZA GUSTAVO RODOLFO	37	21	58	<b>GANADOR</b>
3	PINTO VARGAS JULIO	37	21	58	<b>GANADOR</b>

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Subgerencia de Recursos Humanos, sito en Nuevo Local Grau – Jr. Grau N° 319 – Lurín.**, el Lunes 02 de Octubre del presente ejercicio, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Recursos Humanos.

-----  
Gerente de Administración y Finanzas y/o  
Representante

-----  
Subgerente de Recursos Humanos y/o  
Representante

-----  
Subgerente de Seguridad Ciudadana y  
Gestión del Riesgo del Desastre y/o Representante